

UNIVERSIDAD DE SONORA.
CONSEJO UNIVERSITARIO.
ACTA NUMERO DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE.
SESION EXTRAORDINARIA.

----- En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las diecinueve horas con quince minutos del día dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta y ocho se reunieron, previo citatorio, los integrantes del H. Consejo Universitario para celebrar sesión extraordinaria. Habiendo quórum legal, el Presidente declaró abierta la sesión y ratificó que el objeto de esta reunión era el de conocer la contestación que los señores Directores de las Escuelas de esta Institución dieron a la comunicación que se les envió por acuerdo de este Organismo Universitario encareciéndoles que informaran si habían decretado alguna suspensión de clases o concedido vacaciones con motivo de la celebración de las Olimpiadas y en caso de que, por alguna otra causa no hubiera clases lo informaran, así como también indicaran las medidas que habían tomado para resolver el problema. Acto seguido se dió lectura a las siguientes notas que se recibieron: 1.- Oficio No. 185 del Sr. Prof. Rubén Gutiérrez C., Director de la Escuela Secundaria Técnica, haciendo saber que el Consejo Técnico de dicha Escuela, en vista de la importancia social y cultural de las Olimpiadas que están desarrollándose en la Ciudad de México y deseando a la vez que la actividad dinámica del alumnado no caiga en laxitud por suspensión total de labores, tomó el acuerdo de que sólo se impartan clases durante la primera, segunda y tercera hora de la mañana, mientras duren los eventos deportivos mencionados, a partir del próximo viernes dieciocho de octubre. 2.- Oficio No. 43 enviado por el Sr. Prof. Ernesto Salazar Girón, Director de la Escuela Preparatoria Central, haciendo saber que la Dirección a su cargo, atendiendo a una solicitud presentada por los alumnos, acordó conceder vacaciones con motivo de la celebración de los XIX Juegos Olímpicos, no habiendo ninguna otra causa que haya motivado tal situación. 3.- Oficio No. 208 de la Srta. Enf. Inst. Elvira Cota, Encargada de la Dirección de la Escuela de Enfermería, Obstetricia y Trabajo Social, haciendo saber que recibió dos comunicaciones fechadas el día catorce del presente mes suscritas por las Sociedades de Alumnas de la Carrera de Trabajo Social y de Enfermería y Obstetricia, haciendo saber que, por acuerdos tomados en sesión extraordinaria, suspenden sus clases y abandonan las aulas con el fin de observar los juegos olímpicos; que la Dirección de la Escuela ha enviado circular a los profesores haciéndoles saber el acuerdo tomado por el Consejo Universitario con relación a este asunto, dirigiéndoles un llamado para que se presenten a impartir sus cátedras normalmente, en caso de que haya una sola alumna o más, pero si no se presentara ninguna asistencia, se sirvieran firmar el registro de asistencia de profesores de la Escuela. 4.- Oficio No. 19 enviado por el Sr. Biol. Pedro Avila S., Director Provisional de la Escuela de Agricultura y Ganadería, informando que la Dirección a su cargo no ha declarado ninguna suspensión de clases o vacaciones con motivo de los juegos olímpicos que por lo contrario las labores docentes se están llevando a cabo con completa regularidad. 5.- Oficio No. 63 envia

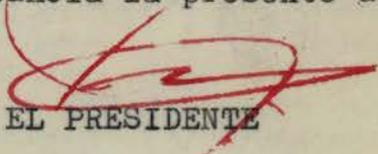
do por el C.P. Heriberto Aja C., Director de la Escuela de Contabilidad y Administración, haciendo saber que no ha autorizado de manera alguna la suspensión de clases en la Escuela a su cargo y que ha hecho del conocimiento de los alumnos la circular que anexa en donde dice que en virtud de que el Consejo -- Universitario tomó el acuerdo de no conceder vacaciones extraordinarias con motivo de la celebración de los juegos olímpicos, fundándose en el retraso que existe en los programas escolares, debido a los paros de clases que ya con anterioridad se han producido, para todos los efectos correspondientes se aclara y hace saber a maestros y alumnos que si con motivo de esos mismos paros y otros que lleguen a producirse por cualquier -- circunstancia, no se agotan los programas de cada curso, de todas maneras los exámenes finales respectivos comprenderán obligatoriamente, en su integridad, el programa de que se trate. -

6.- Nota enviada por el Sr. Ing. Rafael Nava O., Director de la Escuela de Ciencias Químicas, informando que no se ha decretado suspensión de clases o vacaciones con motivo de la celebración de las Olimpiadas, sino que los alumnos decidieron no presentarse a sus labores; que los profesores están asistiendo con regularidad en espera de que asistan los alumnos a las clases; que las medidas que se han tomado para resolver el problema son las de informar a los alumnos de que si por alguna causa no se termina el programa de las materias se considerará -- terminado de cualquier manera y los exámenes correspondientes -- tratarán todo el programa que se debería de haber desarrollado.

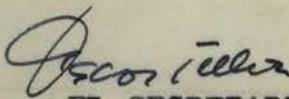
7.- Oficio No. 470 del Sr. Ing. Sergio S. Maldonado L., Director de la Escuela de Ingeniería, haciendo saber: 1o.- Que no ha sido decretado por la Dirección ninguna suspensión de clases u otorgado vacaciones con motivo de la celebración de los Juegos Olímpicos. 2.- Que los alumnos de Primero y Segundo Año han dejado de asistir a clases a partir del día 14 del presente. 3.- Que los alumnos del Tercer Año aún asistiendo a clases se nota un bajo porcentaje de asistencia. 4.- Que los grupos de Cuarto y Quinto Años asisten regularmente a sus clases y -- que las medidas que se han tomado han sido las de poner en el tablero de anuncios una comunicación de la Dirección dirigida a maestros y alumnos en los mismos términos que la del Director de la Escuela de Contabilidad y Administración, que termina con una nota para los profesores recordándoles que en junta efectuada en días pasados se tomó el acuerdo a que hace referencia y suplicándoles su puntual asistencia. 8.- Oficio No. 49 enviado por el Sr. Germán Viveros, Secretario Encargado de la Escuela de Altos Estudios, informando que no se ha declarado ningún período de vacaciones en este mes, que sin embargo, -- no todos los cursos se imparten, en vista de que no todos los alumnos asisten; que de la totalidad de los cursos, puede decirse, que sólo un tres por ciento se está impartiendo y que, -- cuando una comisión representativa del estudiantado de la Escuela se presentó a expresarle sus deseos de disfrutar de un --

período de vacaciones, se les hizo notar el perjuicio académico que se obtendría con una decisión como la que pretendían adoptar; que a pesar de ello persistieron en su actitud, aún cuando indicaron que ellos estaban conscientes de la responsabilidad y dijeron asumirla. 9.- Oficio No. 39 enviado por el Sr. Ing. Jesús Raso Reguero, Director de la Escuela Preparatoria de la Unidad Regional Norte, informando que a partir del lunes 14 del actual los alumnos no han asistido a clases y que con respecto a las medidas tomadas fueron las que indicó la Rectoría y la Dirección General de Preparatorias, por ser este último Organismo de quien depende directamente ese plantel, o sea de que el personal docente firmara sus tarjetas de asistencia. 10.- Oficio No. 458 enviado por el Sr. C.P. Ramón Luján Sainz, Director de la Escuela de Técnicos en Contabilidad y Administración y de Administrador de Ranchos, de Santa Ana, Sonora, haciendo saber: 1o.- que en virtud de haberse presentado un número sumamente reducido de alumnos el lunes 14, la Dirección creyó pertinente suspender las labores académicas por la presente semana. 2o.- que considerando que los alumnos de dicha Escuela habían solicitado las vacaciones por dos semanas se les indicó que en virtud de que la mayoría de ellos estaban ya fuera de la ciudad se les daba hasta el próximo lunes 21 para presentarse en sus labores, en el entendido que de no hacerlo así, se reanudarían las clases con los alumnos que estuvieran presentes. 3o.- que la Institución ha permanecido abierta en las horas de trabajo, por lo que prácticamente se consideran vacaciones únicamente a los alumnos y 4o.- que la solución tomada e indicada en el punto No. 1 del presente, está basada en la consideración de que se perjudican más las labores académicas impartiendo clases a una minoría de cada salón que suspendiendo las labores para el período mencionado anteriormente. En seguida se concedió el uso de la palabra. Fue solicitada y concedida al Sr. Prof. Ernesto Salazar G. quien hizo saber que, de acuerdo con las facultades concedidas por el Consejo, un Director puede suspender o tomar resoluciones extraordinarias en previsión de cualquier situación de conflicto y que, como en su Escuela ya se habían presentado síntomas de ello, prefirió hacerlo así a que sucediera lo que pasó en otras Escuelas; que ese acuerdo lo tomó desde el viernes, día anterior a la resolución tomada por el Consejo. Después de un prolongado cambio de impresiones donde se hicieron consideraciones acerca de las diferentes medidas tomadas por los Directores de las Escuelas; y de que se hizo hincapié en que el Consejo, por cambiar con frecuencia sus decisiones o por no ser acatadas en forma debida, ha menguado su autoridad y no sólo la del Consejo sino también la de otras autoridades subordinadas, por esa falta de disciplina orgánica que existe entre los integrantes de la comunidad universitaria y que se considera necesario hacer un urgente llamado para corregir y rectificar errores en bien de la --

Institución y que se vuelva a una vida normal, uniendo todos su entusiasmo y su esfuerzo en bien del nombre y prestigio de la - Universidad, se aprobó que quede vigente el acuerdo tomado por el H. Consejo Universitario en el sentido de que no se conceden vacaciones con motivo de las Olimpiadas y que los Directores de cada una de las Escuelas, tomando como base el acuerdo correspondiente tomado en reunión de Directores y aprobado por unanimidad por el Consejo Universitario, hagan lo que consideren necesario. Siendo las veinte horas con diez minutos y habiéndose--- se tratado el asunto que motivó la reunión, se dió por terminada la sesión, levantándose para constancia la presente acta que firman de conformidad.



EL PRESIDENTE


EL SECRETARIO